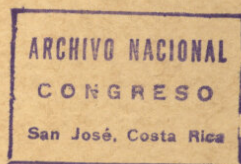


V-2 Congreso

Nº 913



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

28 febrero
9 marzo 1829

Nº 913.

Año de 1822.

Nº 8.

Señalado al C. P. de la J. de la J. para q. se le asigne del can-
ga de Diputados suplentes

Minio. Gral.

A la Ciu. San. de la Asamblea Constitucional.

El Jefe Político Superior en nota de 24 de
este mes dice lo q.º expio.

"El ciudadano Jefe: Jeronimo D.º Suplente con
fla. 24 del corriente me dice lo q.º expio. = En
virtud del contenido de la nota de C.º fla. 20 del
corrente. digo: que si mi avanzada edad y otros
pauos impedim^{tos}. me permitiesen tomar parte
to en la Chamb.º entrante, tendria el mayor pla
cer en sacrificar el tiempo q.º satisfacer a la con
fianza del Pueblo me consistente, desempeñando
aquellas funciones en beneficio del Estado; pero
como lo primero me priva aun de alg. obli

clausuras domesticas, de aqui es q^o no puede ser q^o
me p^oste a tomar posesion de un destino q^o soy
incapaz de desempeñar con aquella energia y
señal q^o en otro caso debiera, y i^o en las
circunstancias. - No tanto me han o^o haber u-
ta comunicacion a quien corresponda p^o q^o que
dando p^o union realiza la eleccion en otro: pro-
testandole de otra parte q^o las ultimas i^o p^ovisiones
de o^o multiplican como deben las consideraciones y
aprecios q^o p^ore. he tenido aia la persona de o^o =
Todo lo comunico a o^o p^o los efectos q^o sean con-
venientes."

El sen. del Ejecutivo lo comunico
a v^o p^o q^o se sirban ponerlo en conocimiento de la
Aemb.^a

Dios, Union. Libertad.

En f^o Feb 28 de 1829.

J. M. Calvo

Asamb.^a Ordin.^a

Yo Feliz Fernandez de este vecindario ante vos
Respetuosam.^{te} digo: q. S.^{ra} el M. P. S. se me ha comuni-
cado la eleccion hecha en un p.^o Juntada de esa Asam-
blea; mas sea el Pueblo q. fuese q. me ha nombrado ha-
yendo considerado^{te} p. su d. vicio presentase mi edad
abundada, escasa fortuna, y numerosa familia, q.
apenas puedo sostener por un milagro del Cielo; a esto
se agrega q. el of. lo tengo muy torpe, y p. esta
causa lesor de copiar alas instituciones dividir co-
mo deno; sea a ocupar un asiento con gravamen
del Estado y mio. Por tanto, os pido dignis admitir
mi renuncia, y previniendo ala Electoral Respectiva
q. proceda a nueva eleccion en otro individuo capaz
de desempeñar con la d. hercia y adit. propia en tan
alto destino de q. yo por mi dignidad no me llevo.
Es justicia q. pido y fuese no sea de ma

licia, y lo res. &

A. O.

José Fernandez

Pres. de la comision de justicia San José María

11. de 1829.

#

La comision encargada de examinar
este expediente de de Justicia que se le de-
be admitir al C. Fernandez la denuncia
q. hace, en vista de que los caudales q. p.
ello alega son barantes y notorios, que
en su voto; mas vna prudencia hara
segura lo mas conveniente al bien del
Estado.

Falta de la comision y de Mrs. de 1829.

Pres. de la comision
Vice.

José María
Serio

José María
Affonso